MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN Fortalecimiento del País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADENDA N° 1

Asunción, 08 de octubre de 2014.

Se realiza la **ADENDA N° 1** correspondiente al llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO DE PROYECTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA - ID N° 271.697.***.

A continuación se detalla las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen invariables. Asimismo, les recordamos que el presente documento forma parte integral de los documentos concursales.

ENMIENDA 1

Se realiza la enmienda en Anexo A – N° 1 Documentos Legales Requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay – Punto 1.1 y en el Anexo B – N° 1.1; quedando redactada de la siguiente forma:

1.1. Oferentes individuales. Empresa Unipersonal

a) Copia autenticada de Cédula de Identidad.
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y Declaración de Integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE-3).
c) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
e) Copia del Registro Único de Contribuyentes.
f) Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Suplementarias enviadas durante el curso de la presente Licitación, debidamente suscripta en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

ENMIENDA 2

Se realiza la enmienda en la Sección III – Criterios de Evaluación - III 2 Procedimiento, relacionado con los criterios de evaluación para Consorcios; quedando redactada de la siguiente forma:

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

...OMAR ...VENIALGO
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

...a P. de Camp
...ción de Apoyo y de
...ministración y Finanzas

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	No pasa

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	No pasa

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nomina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 10 años de antigüedad.	Pasa	No pasa
4. Carta de intención de conformar consorcio El convenio de consorcio debe incluir: - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de le ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	Pasa	No pasa
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	Pasa	No pasa
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3	Pasa	No pasa

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	

FATIMA GONZALES YEMALGO
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

7. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	Pasa	No pasa
8. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	Pasa	No pasa
9. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	No pasa

OBS: Para el caso de las empresas que tengan la intención de formar consorcio, se deberá incluir la información y documentación requerida (en los puntos 1 "Elegibilidad", 3 "Documentación que acredite su capacidad legal" y 4 "Formularios, ítem 8. Identificación del Proponente" respecto a cada uno de los integrantes del respectivo consorcio. Para el caso de los puntos 2 "Documentación que establece la planificación" y 4 "Formularios, ítems 8. Lista de Profesionales asignados al Servicio; 9. Curriculum Vitae; el consorcio es el que debe cumplir con dichos requisitos.

EN CASO DE EMPATE EN LOS PUNTAJES, PREVALECERÁ LA EMPRESA O EL LÍDER DEL CONSORCIO QUE HAYA EFECTUADO MAYOR CANTIDAD DE TRABAJOS RELACIONADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SOFTWARE (SQA).
EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA TOTALIDAD

Atentamente.

FATIMA GUIMARAES
JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS